

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

26 de mayo de 2023 a las 18:30h

Siendo 26 de mayo de 2023 a las 18:30h, se reúnen, en segunda convocatoria, los socios de la Sociedad Española de Láser Médico Quirúrgico, para celebrar la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL** a la cual han sido todos los asociados debidamente convocados por la Secretaría, siguiendo ésta las instrucciones recibidas del presidente de la Sociedad.

Asisten las personas reseñadas haciendo que la misma sea legalmente válida, al amparo de los Estatutos vigentes, y en consecuencia los acuerdos que en el transcurso de la misma sean adoptados serán vinculantes para todos los socios.

A la misma asisten los miembros de la Sociedad listados en el Anexo I – Asistentes Asamblea General Ordinaria SELMQ.

La Asamblea fue presidida por la Dra. Virginia Benítez, actuando como secretario el Dr. Pedro Torrecillas.

El total de Asociados que asisten a la Asamblea, entre presentes y representados es de 20.

El presidente da por constituida la Asamblea con arreglo a los Estatutos y se procede a su inicio.

La reunión se desarrolló de la siguiente forma:

1.- BIENVENIDA DEL PRESIDENTE

La **Dra. Virginia Benítez** da la bienvenida y agradece la asistencia a la Asamblea de la SELMQ.

Informa que la Asamblea va a constar de los siguientes puntos de agenda:

- 1.- Bienvenida del presidente
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la última asamblea.
- 3.- Informe de secretaría.
- 4.- Informe del presidente.
- 5.- Informe del tesorero.
- 6.- Informe del congreso 2022.
- 7.- Vocalía de revista.
- 8.- Relaciones internacionales.
- 9.- Próximas actividades: reunión de otoño 2023 y congreso Selmq 2024.
- 10.- Intrusismo, gestión de normativa de competencias.
- 11.- Ruegos y preguntas.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA

3.- INFORME DE SECRETARÍA

A continuación, cede la palabra al **Dr. Pedro Torrecillas, secretario general de la SELMQ** que indica que tal y como se informó previamente, el Acta de la Reunión de la Asamblea General Ordinaria del 17 de julio del 2022 se ha colgado en la página web para que se lea antes de la reunión y así votarla y aprobarla.

El **Dr. Pedro Torrecillas** antes de iniciar la lectura del Acta de la Asamblea anterior, pregunta a los asistentes si se desea que se haga lectura completa del Acta.

No se solicita, por parte de los socios presentes su lectura, de forma que se procede a votar el acta de la asamblea anterior y es aceptada y aprobada por unanimidad.

El **Dr. Pedro Torrecillas** presenta también el **INFORME DE ALTAS Y BAJAS DE SOCIOS** en 2022:

Miembros a 31.12.2021: 224

Altas: 25

Bajas: 14

4.- INFORME DEL PRESIDENTE

La **Dra. Virginia Benítez** informa de los logros conseguidos a lo largo de este año:

Reuniones:

.- Junta Directiva

Se han efectuado un total de 6 reuniones online y una presencial durante el congreso de SEME (febrero).

.- Normativa Europea CEN

La Selmq ha asistido a las reuniones organizadas por la institución y se ha posicionado junto con otras sociedades científicas en cuanto a la práctica de procedimientos médicos por personal sin titulación.

Actividades de Formación

.- Reunión de Otoño, se llevó a cabo en Madrid el pasado 26 de noviembre.

El tema de la reunión fue: "Láser en Patología Vascular," siendo el Dr. Pablo Naranjo el director.

.- Congreso en Málaga, 16 - 18 de Junio, celebrado tanto de forma presencial como telemática (Streaming y Traducción simultánea).

Actividades futuras

La próxima reunión de otoño se celebrará en Madrid en noviembre de 2023 y el tema de la misma será: "Contorno corporal y su abordaje no invasivo con EBDs".

El próximo congreso se celebrará en Málaga en mayo de 2024 y el presidente será el Dr. Fernando Urdiales, siendo el comité organizador, la junta directiva de la Selmq.

Marketing y publicidad

Se realizará una inversión en marketing y publicidad para proyección y visibilidad de la SELMQ en materia de formación de los médicos en materia de láser y otros EBDs. Se focalizará la enseñanza en los médicos recién graduados y que comienzan/terminan el MIR, así como en el resto que muestre interés en formación y acreditación en las nuevas tecnologías.

Se encargarán de gestionar los cursos: Dr. Juan José Escribano y Dr. Diego del Ojo

Nueva página web

Se va a trabajar en diseñar una nueva página web que dé respuesta a las necesidades de los socios y los pacientes.

Se encargará de la gestión: Dr. Víctor Hernández.

Acreditación láser

Continuaremos trabajando en la línea de acreditaciones de la SELMQ para que sea necesaria ésta para poder efectuar un tratamiento usando láser tal como se ha realizado ya en Alemania.

Se encargarán los Dres. Rafael Serena y Pedro Torrecillas.

5.- INFORME DE TESORERÍA

El **Dr. Rafael Serena, Tesorero**, presenta el Informe de Tesorería del año 2022:

Ingresos y gastos anuales ajenos al Congreso:

Ingresos: 28.560,00 € desglosados de la siguiente forma:

Cuotas miembros:	28.050,00 €
Financieros:	510,00 €

Gastos: 22.277,72 € desglosados de la siguiente forma:

Gestiones Junta Directiva	574,89 €
Asesoría contable / fiscal:	4.186,89 €
Asesoría legal:	4.150,00 €
Secretaría técnica:	3.960,00 €
Gastos Junta Directiva:	829,91€
Mantenimiento página web:	265,00 €
Gastos bancarios:	1.207,36 €
Mensajería:	60,96 €
Diseño boletín:	2.100,96 €
IVA no deducible:	3.940,03 €

Resultado del ejercicio: 7.284,00 €

En relación al congreso celebrado en Málaga en julio de 2022, los números son los siguientes:

Ingresos	61.781,00 €	Gastos	74.205,12 €
Cuotas nuevos socios	768,60 €	Sede (Hotel y servicios)	23.438,50 €
Inscripciones	13.417,85 €	Empresa organizadora (bocemtium)	10.745,47 €
Casas comerciales	40.800,00 €	Programa científico	8.528,00 €
Actos sociales	545,458 €	Catering y actos sociales	22.131,91 €
Talleres	3.000,00 €	Otros:	
Patrocinios	1.250,00 €	Imprenta y materiales	6.364,68 €
Otros ingresos congreso	2.000,00 €	Gastos organizativos	2.996,71 €

Resultado del congreso: -12.423,37 €

En relación a la reunión de otoño de 2022, los números son los siguientes:

Ingresos	2.814,05 €	Gastos	8.782,34 €
Inscripciones	2.314,05 €	Sede, restauración, audiovisuales	4.592,09 €
Inscripciones	500,00 €	Viajes y alojamientos	3.001,25 €
		Empresa organizadora (bocemtium)	907,50 €
		Otros:	
		Imprenta y materiales	281,50 €

Resultado de la reunión de otoño: -5.968,29 €

Balance global del ejercicio 2022: -11.107,66 €

El saldo en las cuentas bancarias de la SELMQ en fecha 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Cuenta BBVA (1): 17.868,63 €

Cuenta BBVA (2): 14.515,70 €

El saldo en las cuentas bancarias de la SELMQ en fecha 22 de mayo de 2023 es el siguiente:

Cuenta BBVA (1): 57.998,63 €

Cuenta BBVA (2): 25.366,55 €

No hay dudas ni comentarios a las cuentas presentadas y las cuentas se aprueban por unanimidad. Se indica que quien desee recibir más información puede contactar con la Secretaría Técnica.

6.- INFORME CONGRESO 2022

El **Dr. Pablo Naranjo**, presenta el informe del congreso celebrado en 2022 e informa de los puntos siguientes:

- .- Participantes: 133 (19 online)
- .- Expositores: 22
- .- Presentaciones comerciales: 8
- .- ELA retransmitió para los miembros una mesa redonda con traducción al inglés
- .- 53 ponentes
- .- 10 sesiones
- .- 43 ponencias
- .- El congreso se ha transmitido en streaming.

En relación al congreso de 2023, se presenta una primera aproximación de resultados:

- .- Participantes: 167 (7 online)
- .- Expositores: 16
- .- Presentaciones comerciales: 8
- .- 4 Talleres (3 de industria y 1 propio)
- .- 47 ponentes
- .- 10 sesiones
- .- 45 casos clínicos
- .- Celebración de la 1ª Jornada de Ginecología Regenerativa
- .- Congreso grabado y disponible en diferido

7.- VOCALÍA DE REVISTA

El **Dr. Mariano Vélez, Vocal de Publicaciones**, informa que en 2022 se ha publicado un número de la revista. El objetivo es publicar 3 o 4 anuales, pero para ello es necesario el envío de artículos para su publicación. Indica que a medida que llegan los artículos, y una vez revisados y aceptados según las normas de publicación que están en todos los números de la revista, se planifican para su publicación. El comité editorial puede ayudar a orientar de cómo implementar un artículo.

Este año se ha llegado a un acuerdo de colaboración con la SEME para publicar artículos en la revista de la SEME.

El Dr. Vélez solicita a los asistentes y socios de la SELMQ que se animen a participar en la revista a través de artículos, casos clínicos, para potenciar el número de la revista.

8.- RELACIONES INTERNACIONALES

El **Dr. Mario A. Trelles, presidente de Honor**, es presidente de la Junta Directiva de la ELA en representación de la SELMQ, también lo está el Dr. Serena pues al tener la SELMQ más de 200 miembros se le permite tener un representante adicional.

Se está trabajando para organizar conjuntamente el congreso de ELA y SELMQ el próximo año 2025, y se confía que en breve se pueda llegar a un acuerdo, que será comunicado debidamente.

9.- ACTIVIDADES PRÓXIMAS. REUNIÓN DE OTOÑO.

Los **Dres. Pablo Naranjo y Vitor Hernández** presentan la nueva edición de la reunión de otoño prevista para finales de otoño de forma presencial en Madrid.

El curso tratará sobre “Estado actual de los tratamientos de contorno corporal con láser y EBDs”.

Se prevé tanto la asistencia presencial como virtual (sólo en diferido) y los precios van desde 50 euros (inscripción socios virtual) a 200 euros (inscripción presencial + cuota miembro SELMQ).

CONGRESO SELQM.

La Junta ha elegido al **Dr. Fernando Urdiales**, como presidente del próximo congreso por su experiencia en la organización de congresos, sus contactos institucionales en la propia ciudad de Málaga.

El congreso se celebrará a finales del mes de mayo, principios del mes de junio de 2024 en función de la disponibilidad de hoteles y resto de congresos.

El programa incluirá cursos de congreso y capacitación, talleres de industria y se continuará la línea iniciada en 2023, incluyendo casos clínicos representativos que permitan ofrecer contenido útil para llevarse a casa.

10.- INTRUSISMO, GESTIÓN DE NORMATIVA DE COMPETENCIAS

Rosa Rodríguez, Abogada de la SELMQ, informa que finalmente el Reglamento Europeo de Productos Sanitarios entró finalmente en aplicación en mayo de 2021.

En el anexo XVI del mismo reglamento se puede ver que se habla de la lista de grupos de productos sin finalidad médica prevista, aun cuando en el detalle de esta lista se incluyen productos destinados a ser total o parcialmente introducidos en el cuerpo humano, destruir tejido adiposo, medios intensivos de tipo quirúrgico, etc.

Desde la SELMQ y la SEME se realizó un escrito a la Comisión Europea para formar parte en el comité de sabios para indicar cómo se deben regular estas especificaciones. Nunca se obtuvo respuesta a dicho escrito.

En el año 2022 aparece un borrador que resultaba de todo demoledor y se presentó un escrito de alegaciones por parte de todas las sociedades científicas representativas. Tampoco se recibió una respuesta positiva a las alegaciones presentadas.

Ya a finales del año 2022, se publica en el boletín del estado el reglamento de ejecución 2022/2346 por el que se establecen especificaciones comunes para los grupos de productos sin finalidad médica.

Este reglamento está dando muchos problemas porque, por ejemplo, el colectivo de enfermeras considera que se les está dando la razón en todas sus consideraciones.

Sin entrar en el detalle de cada punto del reglamento, en la mayoría de puntos del reglamento se requiere bien de la intervención de un médico o bien de la supervisión del mismo.

Hay dos puntos del reglamento, como son el punto 3: "Sustancias, combinaciones o artículos destinados a su uso como relleno facial o en otras zonas dérmicas o de membranas mucosas mediante inyección subcutánea, submucosa o intradérmica o con otros medios de introducción, excluidos los destinados al masaje" y el punto 5: "Equipos que emiten radiación electromagnética de alta intensidad (por ejemplo, infrarrojos, luz visible, y ultravioleta) destinados a su uso en el cuerpo humano, con inclusión de fuentes coherentes, monocromáticas o de amplio espectro, tales como láseres y equipos de luz pulsada intensa para rejuvenecimiento de la piel, eliminación de tatuajes, depilación u otros tratamientos dérmicos".

Aun así, la legislación española sólo atribuye a los médicos estas competencias, por mucho que otros colectivos sanitarios quieran atribuirse dichas funciones.

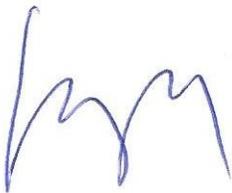
Por tanto, por un lado, tenemos el reglamento de ejecución en algunos de sus puntos no deja del todo claro que han de ser los médicos los que apliquen estos productos y por otro, la legislación vigente hasta el momento que deja muy claro, que sólo los médicos pueden aplicar dichos productos.

En todo caso, es muy importante que todo el colectivo médico, independientemente de que sean estéticos, dermatólogos, etc. han de ir de la mano para realmente poder hacer una defensa conjunta de los intereses del sector.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En relación al intrusismo profesional, se realizan varios comentarios por parte de los asistentes sobre la necesidad de denunciar estas prácticas cuando se detecten y de trabajar unidos para defender los intereses de los médicos como colectivo.

Sin más, el presidente da por finalizada la Asamblea.



Dra. Virginia Benítez
Presidente



Dr. Rafael Serena
Tesorero